

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3673 *MUTUA GENERAL DE CATALUÑA, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA*

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Mutua General de Cataluña, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2019 acordó convocar a los Sres. mutualistas de la entidad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 25 de junio de 2019, a las 11:00 h, en primera convocatoria y, en su caso, a las 12:00 h en segunda convocatoria, y a la Asamblea General Extraordinaria prevista para el mismo día, a las 12:00 h, en primera convocatoria y, en su caso, a las 13:00 h en segunda convocatoria, en la "Sala de Actos Manel Arán" de su sede social, sita en la calle Tuset, 5-11, de Barcelona, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Informe Corporativo.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la entidad durante el ejercicio 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de la entidad y sociedades del grupo, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Quinto.- Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Sexto.- Propuesta de nombramiento o reelección de auditores de cuentas individuales y consolidadas de la entidad para el ejercicio 2019.

Séptimo.- Revisión de los límites de ingresos anuales para poder acceder a las subvenciones del Fondo de Solidaridad Mutual.

Octavo.- Delegación de facultades para ejecutar, formalizar y elevar a públicos los acuerdos adoptados en la Asamblea hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.- Designación de tres mutualistas para la firma del Acta (art. 23 de los Estatutos).

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cambio de denominación y modificación de Estatutos Sociales, para adaptar su contenido a la nueva denominación social de la entidad.

Segundo.- Delegación de facultades para ejecutar, formalizar y elevar a públicos los acuerdos adoptados en la Asamblea hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- Designación de tres mutualistas para la firma del Acta. (art. 23 de los Estatutos).

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Derecho de asistencia: De conformidad con los estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Asamblea los Sres. mutualistas previa obtención de la tarjeta que será emitida a estos efectos por la entidad a todos aquellos que presenten una solicitud con al menos cinco días de antelación a la fecha de la Asamblea, acreditando su personalidad mediante la presentación del DNI y estar al corriente de las obligaciones de pago mediante la presentación del último recibo justificativo. Los Sres. mutualistas que hayan acreditado su derecho de asistencia, podrán delegar su representación de forma expresa para la reunión y por escrito, mediante documento firmado y dirigido al Presidente del Consejo de Administración, que deberá ser recibido por la entidad diez días naturales antes de la fecha señalada para la celebración de la Asamblea.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se hace constar que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los Sres. mutualistas podrán examinar, en el domicilio social de la entidad (c/ Tuset, números 5-11, CP 08006 de Barcelona), la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, pudiendo igualmente solicitarse la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de dichos documentos por carta dirigida al Departamento de Atención al Mutualista de la entidad, a la dirección antes indicada. Asimismo, de conformidad con los Estatutos Sociales, los Sres. mutualistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen oportunos referidos a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Previsión de celebración en segunda convocatoria: De acuerdo con la experiencia de años anteriores, es previsible la celebración de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria, es decir el 25 de junio a las 12:00 h y a las 13:00 h, respectivamente.

Barcelona, 20 de mayo de 2019.- Presidente, Bartomeu Vicens Sagrera.

ID: A190029038-1